



DECLARA DESIERTA LICITACIÓN PÚBLICA QUE SEÑALA, RESPECTO DE INMUEBLE FISCAL UBICADO EN LA REGIÓN DEL MAULE.

SANTIAGO, - 3 NOV 2021

EXENTO N° 596 /. VISTOS:

Estos antecedentes; el Acta de Recepción y Apertura de Ofertas de fecha 15 de enero de 2021; el Oficio ORD. N° SE07-001896/2021 de 13 de agosto de 2021, de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región Del Maule; el ORD. DBSN N° 478 de 24 de agosto de 2021, de la División de Bienes Nacionales; el ORD. N° 419 de 30 de septiembre de 2021, de la División Jurídica; el Decreto (Exento) N° 460 de 30 de noviembre de 2020, del Ministerio de Bienes Nacionales; el D.L. N° 1.939 de 1977 y sus modificaciones; el D.S. N° 19 de 2001 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia y sus modificaciones y las Resoluciones N° 7 de 2019 y N° 16 de 2020, ambas de la Contraloría General de la República.

Ministerio de Bienes Nacionales	
Registro	
V° B° Jefe	

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL de Bienes Nacionales TOMA DE RAZON Exento de Trámite de Toma de Razon	
RECEPCIÓN	
DEPART. JURÍDICO	
DEP. T.R Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEP. C.P.Y. BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P.,U y T	
SUB. DEPT. MUNICIP.	
REFRENDACIÓN	
REF. POR \$ IMPUTAC.	
ANOT. POR \$ IMPUTAC.	
DECUC. DTO.	

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto (Exento) N° 460 de 30 de noviembre de 2020, del Ministerio de Bienes Nacionales, se autorizó la realización y ejecución de la Licitación Pública a fin de enajenar en propuesta pública, el inmueble fiscal signado como Lote 15-A ubicado en Avenida Aníbal León Bustos N° 01923, comuna y Provincia de Linares, región del Maule; singularizado en el Plano N° 07401-14.825-C.U.; con una superficie de 8.484,00 m2.; inscrito a nombre del Fisco a fojas 2331 vta. N° 3087, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Linares, correspondiente al año 2000, de conformidad a las "BASES TIPO DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA VENTA DE INMUEBLE FISCAL A LA MEJOR OFERTA ECONÓMICA", aprobadas por D.S. N° 77 de 22 de noviembre de 2011.

Que la publicación del llamado a licitación se hizo efectiva en el diario "El Mercurio" de circulación nacional y "La Prensa" de circulación regional, el día 17 de diciembre de 2020.

Que la Recepción y Apertura de las ofertas, se llevó a cabo el día 15 de enero de 2021, en los horarios señalados en los avisos, en las dependencias de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región del Maule.

Que de acuerdo a lo informado por la citada Secretaría Regional Ministerial, y según consta en la respectiva Acta de fecha 15 de enero de 2021, no hubo ofertas en la licitación, respecto del inmueble fiscal antes individualizado.

Que de conformidad a lo informado, la División de Bienes Nacionales ha solicitado declarar desierta la licitación pública, respecto del inmueble individualizado en el acápite II del Decreto (Exento) N° 460 de 30 de noviembre de 2020, del Ministerio de Bienes Nacionales.

D E C R E T O:

I.- Declárase desierta la Licitación Pública autorizada mediante Decreto (Exento) N° 460 de 30 de noviembre de 2020, del Ministerio de Bienes Nacionales, por la razón señalada en el considerando, respecto del inmueble fiscal signado como Lote 15-A ubicado en Avenida Aníbal León Bustos N° 01923, comuna y Provincia de Linares, región del Maule; singularizado en el Plano N° 07401-14.825-C.U.; con una superficie de 8.484 m². (Ocho mil cuatrocientos ochenta y cuatro metros cuadrados); inscrito a nombre del Fisco a fojas 2331 vta. 3087, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Linares, correspondiente al año 2000.

II.- La Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región del Maule, arbitrará las medidas correspondientes para actualizar el Catastro Regional de los Bienes del Estado.

Anótese, notifíquese y archívese.

"POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA"

(FDO.) JULIO ISAMIT DÍAZ. Ministro de Bienes Nacionales.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda Ud.



GERARDO SANZ DE UNDURRAGA
Subsecretario de Bienes Nacionales
Subrogante

DISTRIBUCION:

- SEREMI Bs. Nac. Reg. del Maule.
- Div. Bienes Nacionales.
- División de Catastro.
- Unidad de Catastro Regional.
- Depto. Enaj. Bienes.
- U. Decretos.
- Estadística.
- Of. de Partes/Archivo.